

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL**

**DECLARA DESIERTA LICITACION PÚBLICA
"ADQUISICION DE COPAS Y MEDALLAS
PARA CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL
2011-2012"**

Huépil, 20 de Diciembre de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2027/2011

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 6 de Octubre del año 2009 y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1231 de 07.11.2005, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- d) La Licitación Pública N° 3286-88-L111 "ADQUISICION DE COPAS Y MEDALLAS PARA CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL 2011-2012".

DÉCRETO

- 1) **DECLARESE** Desierta La Licitación Pública N° 3286-88-L111 "ADQUISICION DE COPAS Y MEDALLAS PARA CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL 2011-2012" por error en el monto de presupuesto asignado en forma global, debiendo ser por línea.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

LFHL/FMMB/MWC/jcm

